



UNIVERSIDAD TECNICA DE ORURO.
FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES
CARRERA DERECHO "SAN AGUSTIN"

Teléfono Derecho 252-57946
ORURO - BOLIVIA



CONVOCATORIA CONCURSO DE MÉRITOS Y EXAMEN DE COMPETENCIA

La Facultad de Derecho Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Técnica de Oruro, en cumplimiento al Reglamento de Admisión Docente, Resolución H.C.U. 50/89 y por determinación del Honorable Consejo de Carrera Resolución Nro. 70/2025, homologada por el Honorable Consejo Facultativo Resolución Nro.333/2025, convoca a **CONCURSO DE MÉRITOS Y EXAMEN DE COMPETENCIA**, a profesionales para optar el cargo de Docente en la Carrera Derecho "San Agustín" gestión académica 2026, en las siguientes asignaturas:

Nro.	SIGLA	ASIGNATURA	HORA
1	CJS100	INTRODUCCIÓN AL DERECHO	4 HORA/SEMANA
2	CJS101	SOCIOLOGÍA GRAL. Y PENSAMIENTO POLÍTICO Y CRÍTICO DE BOLIVIA	4 HORA/SEMANA
3	CJS211	MEDIOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS (MASC)	4 HORA/SEMANA
4	CJS227	DERECHO AGROAMBIENTAL Y SU PROCEDIMIENTO	4 HORA/SEMANA
5	CJS219	DERECHOS HUMANOS	4 HORA/SEMANA

Requisitos:

1. Solicitud de admisión al **CONCURSO DE MÉRITOS Y EXAMEN DE COMPETENCIA**, dirigida al Señor Decano de la Facultad de Derecho Ciencias Políticas y Sociales.
2. Fotocopias legalizadas de Diploma Académico y Título en Provisión Nacional, expedidos por la Universidad reconocida por el sistema de la Universidad Boliviana
3. Curso Básico de Formación Docente, como mínimo Diplomado en Educación Superior reconocido por el Sistema de la Universidad (adjuntar fotocopia legalizada)
4. Comprobante de pago por Derecho a postulación a la Docencia Universitaria (Tesoro Universitario)
5. Comprobante de pago por derecho a **CONCURSO DE MÉRITOS Y EXAMEN DE COMPETENCIA**, por asignatura (Tesoro Universitario)
6. Curriculum Vitae documentado y ordenado de acuerdo al Reglamento de Admisión Docente Art. 18. (Resolución H.C.U. 50/89).
7. Los postulantes a la cátedra deben ser profesionales Abogados
8. Experiencia profesional no menor a dos años Computables a partir de la obtención del Título en Provisión Nacional.
9. No haber sido separados anteriormente de la Universidad por sentencia ejecutoriada o por estar comprendidos en casos de inhabilitación normados por el Honorable Consejo Universitario (recabar certificado de Asesoría Legal).
10. No estar en ejercicio de la docencia Universitaria en Universidades Privadas, no reconocidas por el Sistema de la Universidad Boliviana (Declaración Jurada ante Notario de Fe Pública).
11. Plan de Trabajo, para la gestión académica 2026, en base al Contenido Mínimo y por Asignatura (Recabar en Secretaría de la Carrera de Derecho "San Agustín").
12. Los postulantes deben presentar Certificado de inscripción actualizado en el Colegio de Abogados o Registro en el Ministerio de Justicia.
13. Los postulantes deben presentar Certificado de REJAP y CENVI.

Nota.- La solicitud y documentos señalados deben ser presentados en Secretaría de Decanato de la Facultad de Derecho Ciencias Políticas y Sociales, (Av. 6 de Agosto y Herrera último piso) a partir del 27 de noviembre del 2025 hasta el 16 de diciembre del 2025, en horarios de 08:30 a 12:00 y 14:30 a 18:30.

Oruro, 27 de noviembre de 2025

MSc. Abg. Carlos Arturo Sabido Guzman
DIRECTOR
CARRERA DE DERECHO "SAN AGUSTIN" F.D.C.P.S.

MSc. Abg. Julio Roberto Mamani Choque
DECANO
FACULTAD DE DERECHO CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES

MSc Abg. Raul Guzman Candia
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD TÉCNICA DE ORURO

